

ACTA No. 246

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Siendo las 4:30 p.m. del día 16 de Mayo del año 2020, se reunió en la administración del Conjunto Residencial Aragón Etapa 3 P. H., el Consejo de Administración y la administradora, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe del Comité de convivencia
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Presentación de Estados Financieros
6. Informe de la Administradora.
7. Propositiones y Varios.
8. Correspondencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA1. Llamado a lista y verificación del quórum

Esta reunión se realiza por video-conferencia debido a las últimas decisiones del presidente de la República doctor Iván Duque, la alcaldesa de Bogotá doctora Claudia López, y el cierre de fronteras aplicado por los alcaldes de los municipios de Cundinamarca y Bogotá y el Tolima, con el fin de evitar la propagación de la pandemia del corona-virus (covid_19), que ha llegado a Colombia, y que está circulando por todo el mundo.

Participan de ella las siguientes personas a saber:

Presidente :	Domingo Salamanca (presencial)
Vocal :	Nelson Reyes (presencial)
Tesorero:	Carlos Castillo (comunicación virtual)
Secretario:	Edgar Rodríguez Ñ. (comunicación virtual)
Vocal:	Alexander Martínez (comunicación virtual)
Administradora;	Sol Angel Castillo Bustamante (presencial)

Al contar con el quórum del 100%, se puede realizar la reunión para deliberar y decidir, sobre los temas que requieran de votación.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta anterior, y se aprueba con los respectivos comentarios y correcciones acordados por los consejeros.

3. Informe del Comité de Convivencia

Este comité no asistió a la reunión, porque no hay informe.

4. Informe de Revisoría Fiscal

El revisor fiscal no hizo presencia, ni envió el informe.

5. Presentación de Estados Financieros

El señor contador envió los Estados Financieros por correo: el señor Edgar Rodríguez le hizo unas observaciones sobre algunos registros contables a dichos informes, y una de esas observaciones es que nos presente los Estados Financieros comparativos, para que se puedan ser objeto de análisis.

6. Informe de la administración.

- 6.1. La compañía Celsia (energía) notificó que los cobros de abril y mayo los hicieron con base en el promedio, como consecuencia del covid-19.
- 6.2. Frente a la casa G1, se realizó el arreglo de una manguera en la zona común que suministra agua potable a dicho inmueble.
- 6.3. Se cambió el reflector frente a la casa N1 (zona común), porque estaba dañado.
- 6.4. Se consignó la suma de \$263.120,00 del Fondo de Imprevistos con lo cual queda al día por dicho concepto.
- 6.5. Se hizo entrega de las dotaciones a los empleados Héctor Figueroa y David Mendoza.
- 6.6. Frente a la casa O5, se cambió el reflector que estaba fuera de servicio.
- 6.7. Se envió el informe de la exógena a la Dian por el año gravable 2019, de los formatos 1001, 1008, 1009 y 2276.
- 6.8. Se le hizo mantenimiento a la piscina, que consistió en el cambio de filtros, arena y la trampa.
- 6.9. El día 11 de mayo/2020, de acuerdo con el registro en el libro de portería ingresó las 11.16 a.m. la empleada de Aspencajanal, posteriormente al entrar a la casa I-3 se dio cuenta que faltaban algunos elementos y que habían quitado el vidrio de la teja-claraboya de dicho inmueble, lo cual fue informado a la administración.

La administración informa a la empresa de vigilancia y a la policía el suceso presentado de hurto a la casa I-3; cuando llega la policía, la administración procede a revisar los tejados de todas las casas de la manzana I(i) por los tejados, encontrando que en las casas 1, 2, 5 y 7

de la misma manzana, también habían sido violentadas por los tejados. Seguidamente se les informó por whatsapp a los propietarios de las casas afectadas de los hurtos, para que autorizaran el ingreso a los inmuebles, para verificar los elementos faltantes en cada una de ellas, arrojando el siguiente resultado:

Casa I-3. Un televisor, un computador, cuatro ventiladores y un baffle.

Casa I-2. Una licuadora y un parasol.

Casa I-5. Un televisor con su soporte y una licuadora.

Casa I-7. Dos ventiladores y una plancha.

Se les solicitó a los propietarios de las casas afectadas por esos hurtos presentar los respectivos denuncios y enviarlos a la administración, para el trámite correspondiente ante la compañía de seguridad para que diriman de acuerdo la con póliza que tiene dicha empresa de Seguridad para con el Conjunto Aragón 3 etapa.

- 6.10. El día 06 de mayo/2020, el señor propietario de la casa J-8 solicita por escrito la verificación de las cámaras, por encontrar su vehículo de placas HJU-115 rayado en la puerta delantera izquierda y el guardafango delantero izquierdo, el cual estaba parqueado en una las zonas destinadas dentro del Conjunto Aragón 3 etapa.
- 6.11. Se ejecutaron trabajos de mantenimiento y soldadura en algunas rejas que estaban deterioradas.
- 6.12. El día 26 de mayo/2020 la empresa de vigilancia Texas Ltda, decidió instalar cuatro (4) cámaras H.D. sobre los techos de dicha manzana, para ofrecer mayor seguridad a nuestro conjunto.
- 6.13. La arrendataria de la casa G-3 trajo citación de la Comisaría de familia de Flandes, motivo conciliación, al cual asistió la señora Sol Angel Castillo Bustamante, representante legal del Conjunto Aragón 3 etapa, en razón de la solicitud presentada por la arrendataria del inmueble mencionado al señor Personero de Flandes para que se le levante la sanción impuesta por la administración del Conjunto Aragón 3, la cual fue ratificada por el Consejo de Administración; el personero contestó que iban a continuar haciendo seguimiento a dicha sanción.
- 6.14. El 13 de mayo/2020 se reunieron en la administración las señoras Ingrid Rodríguez y Denis Nóbile, miembros del comité de convivencia con la señora Sol Angel Castillo Bustamante, administradora del Conjunto Aragón 3, con el fin de tratar el tema del daño causado al vehículo de placas HJU-115, del señor propietario de la casa J-8. De acuerdo con el informe No. 000482 del 08 de mayo/2020 presentado por la empresa Seguridad Privada y Vigilancia Texas Ltda, el cual se encuentra en las oficinas de la administración del Conjunto Aragón 3 etapa, está incluido el concepto emitido por dicha empresa sobre los hechos ocurridos el pasado 06 de mayo/2020 relacionados con el vehículo de placas HJU-115 de acuerdo con sus investigaciones.
Estando presente el señor Pedro Andrés Caballero, escucha el informe de la empresa de Seguridad Privada Texas Ltda, se niega a ver la prueba fílmica, y manifiesta que él no fue el causante del daño.

Lo anterior queda escrito en el informe, firmado por las personas que intervinieron, el cual reposa en los archivos del Conjunto.

100

7. Informe de correspondencia

- 7.1. Radicado No. 480: El señor Pedro Andrés Caballero solicita copia del acta donde se le ratifica la sanción, y el procedimiento que se utilizó para la misma.
- 7.2. Radicado No. 481: El señor Domingo Salamanca radica carta sobre el daño de su vehículo en el parqueadero del Conjunto el día 06 de mayo/2020.
- 7.3. Radicado No. 482: Informe de la empresa Seguridad Privada y Vigilancia Texas Ltda, sobre el caso del vehículo de placas HJU-115, rayado en el parqueadero del Conjunto.
- 7.4. Radicado No. 483: Se recibe el denuncia colocado vía internet, sobre el hurto realizado a la casa I-5 e inmediatamente se le remite a empresa Seguridad Privada y Vigilancia Texas Ltda, para su informe al Conjunto.
- 7.5. Radicado No. 484: La empresa Seguridad Privada y Vigilancia Texas Ltda, mediante certificación escrita dona cuatro (4) cámaras de video H.D., para prestar una mayor seguridad del Conjunto, las cuales colocarán en la manzana I(i).
- 7.6. Radicado No. 485: Se recibe carta de la Comisaría de Familia solicitando cita para conciliación.

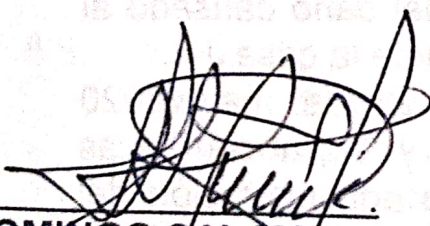
8. Propositiones y varios

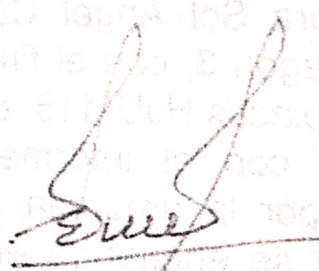
Se ratifica la aprobación de la hechura de las bancas en concreto en la playa de la piscina, para lo cual se obtuvieron tres (3) cotizaciones.

9. Programación próxima reunión y cierre de la presente reunión.

Se aprueba la próxima reunión del Consejo de Administración para el día sábado 20 de junio de 2020 a las 4:00 p.m.

Siendo las 6:24 p.m. se da por finalizada la presente reunión.


DOMINGO SALAMANCA
Presidente


EDGAR RODRIGUEZ Ñ.
Secretario

Erñ/.